

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4857 *AREV INTERUNIVERSAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
TUN UNIVERSAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con fecha 31 de julio de 2026, las sociedades AREV INTERUNIVERSAL, S.L. y TUN UNIVERSAL, S.L.U. acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, resultando de aplicación a la fusión el régimen simplificado previsto en el artículo 9 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, de modificaciones estructurales (la Ley).

La fusión se realiza en los términos del proyecto común de fusión de fecha 10 de junio de 2026, utilizando como balances de fusión los cerrados a 30 de mayo de 2026.

A fin de cumplir con lo previsto en el artículo 10 de la Ley, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores ejercer las acciones previstas en el artículo 13 de la Ley

Lloret de Mar, 28 de agosto de 2026.- La Administradora Solidaria de Arev Interuniversal, S.L. y Administradora Única de Tun Universal, S.L, Zauri Merdzhikyan.

ID: A260037307-1